DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15518
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5375190

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Bomberos
CAT	13	**MÓVIL:**	4	
FECHA:	05 de abril de 2021	**HORA:**	1:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	P1: CL 66 A # 74 A – 28 P2: CL 66 A # 74 A - 36	**COORDENADA MEDIA ÁREA INSPECCIONADA**				X_1: 97282.25 Y_1: 109651.33 X_2: 97291.12 Y_2: 109648.02		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Urbanización Veracruz	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				90 M2		
UPZ:	30 – Boyacá Real	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				18		
LOCALIDAD:	10 – Engativá	**FAMILIAS**	8	**ADULTOS**		10	**MENORES**	8
CHIP:	P1: AAA0061MOXS P2: AAA0061MOYN	**PREDIOS EVALUADOS**				2		
ÁREA INSPECCIONADA:	380 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				**CR-39808**		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO

- Actividad de La Construcción / Deficiencias constructivas

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El Barrio Urbanización Veracruz de la Localidad Engativá, donde se localizan los predios evaluados, pertenece a la legalización llevada a cabo a través de la Resolución 22 del 07 de febrero de 1963, por parte del antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (hoy, Secretaría Distrital de Planeación – SDP). Asimismo, los predios en comento no se encuentran cubiertos por los planos normativos de zonificación de amenaza por movimientos en masa e inundación.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes de los predios evaluados y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior, se indica que, en materia de riesgo, no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en esta zona. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se muestra la localización de los predios evaluados, situados en la CL 66 A # 74 A – 28 (predio P1) y en la CL 66 A # 74 A – 36 (predio P2), Barrio Urbanización Veracruz, Localidad Engativá.

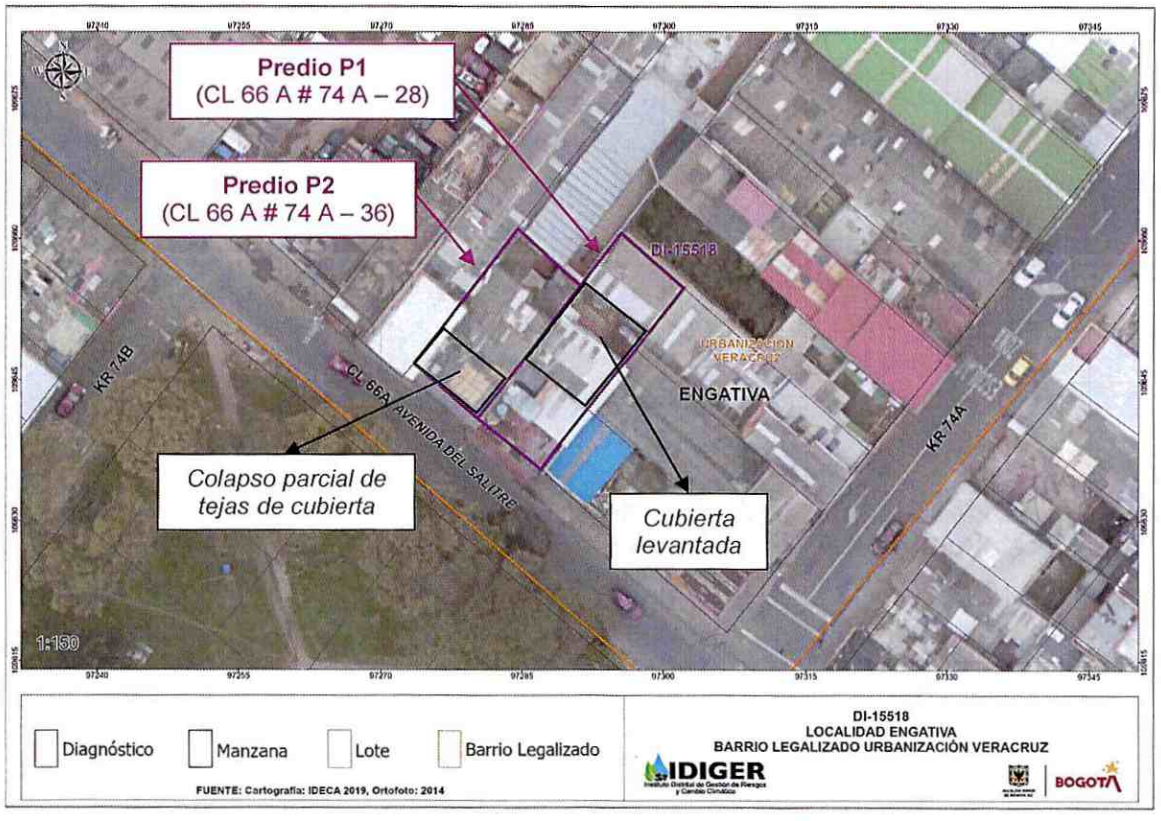

Figura 1. Localización general de los predios evaluados

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER, el día del 05 de abril de 2021 realizó visita técnica a los predios de la CL 66 A # 74 A – 28 (predio P1) y de la CL 66 A # 74 A – 36 (predio P2), encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente baja, consolidada urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas, donde se emplazan edificaciones de hasta 4 niveles construidas principalmente en mampostería parcialmente confinada y pórticos de concreto reforzado.

En los predios P1 y P2 se emplazan viviendas de 3 niveles, construidas posiblemente en mampostería parcialmente confinada, con losa de entrepiso en concreto, y cubierta liviana con tejas trapezoidales en acero para el predio P1, y con tejas en fibrocemento para el predio P2. Cada uno de los niveles de la vivienda existente en el predio P1, cuenta con una unidad habitacional.

El evento se atiende por el levantamiento de la teja de cubierta del costado posterior del predio P1, aproximadamente en un área de 64 m^2, que de acuerdo con lo observado en campo y con lo manifestado por la comunidad, al parecer se depositó inicialmente sobre las tejas de la cubierta en el costado frontal del predio P2, y posteriormente cayó sobre la vía de la CL 66 A (vía localizada frente a los predios evaluados) (ver Fotografía 1).

Al momento de la visita, la comunidad manifiesta que los daños identificados fueron ocasionados por fuertes vientos, no obstante, una vez revisada la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá – RMCAHB de la Secretaria Distrital de Ambiente, se verificó el registro histórico de velocidad del viento en la estación de Las Ferias (estación más cercana a los predios evaluados) para el día 05 de abril de 2021, no encontrando anomalías de los promedios de velocidad para la zona evaluada.

En la vivienda del predio P1, se evidencia que producto del levantamiento de las tejas de cubierta, queda expuesto tanto el cielo raso (conformado al parecer por láminas en PVC) como las redes eléctricas localizadas sobre este (ver Fotografías 2 y 3). También se observa que el cielo raso presenta aberturas y separaciones con respecto a los muros de la vivienda (ver Fotografía 4). Adicionalmente, se observa colapso parcial del cielo raso en la zona de cocina de la unidad habitacional del tercer nivel.

En cuanto a la vivienda del predio P2, se evidencia que el impacto sobre las tejas de cubierta en el costado frontal del predio en comento, produjo el colapso parcial de estas (en la zona de tendido de ropa) (ver Fotografía 5), y la caída de algunos mampuestos perimetrales sobre la vía de la CL 66 A, y de un perfil metálico sobre los cables de tendido eléctrico localizados hacia la vía en comento. Con apoyo de personal de la Alcaldía Local de Engativá se realiza el retiro controlado de las tejas que podrían generar condiciones de riesgo adicionales (ver Fotografías 6, 7 y 8).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Adicionalmente, se realiza presencia en el punto del evento de emergencia hasta que, personal de la empresa ENEL CODENSA, realiza el retiro controlado del perfil metálico que quedó sostenido por los cables del tendido eléctrico frente al predio P2, y empieza a adelantar las labores correspondientes para el restablecimiento del servicio eléctrico (ver Fotografías 9 y 10).

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachadas de las viviendas emplazadas en los predios evaluados



Fotografía 2. Costado posterior del tercer nivel de la vivienda del predio P1



Fotografía 3. Cielo raso al interior de habitación del tercer nivel de la vivienda del predio P1



Fotografía 4. Colapso parcial de cielo raso de cubierta en zona de cocina del tercer nivel de la vivienda del predio P1



Fotografía 5. Colapso parcial de las tejas de cubierta en el costado frontal de la vivienda del predio P2



Fotografía 6. Retiro controlado de las tejas de cubierta de la vivienda del predio P2 que podrían generar condiciones de riesgo adicional

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografía 7 y 8. Costado frontal del tercer nivel de la vivienda del predio P2, posterior al retiro controlado de las tejas de cubierta que podrían generar condiciones de riesgo adicional

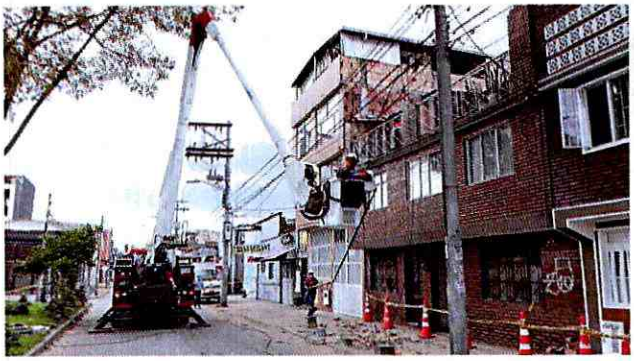

Fotografía 9. Retiro controlado del perfil metálico que se apoyaba sobre los cables de tendido eléctrico frente al predio P2



Fotografía 10. Acciones para el restablecimiento del servicio eléctrico en el sector

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	CL 66 A # 74 A – 28	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	3	Moderados
P2	CL 66 A # 74 A – 36	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	3	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Posible ingreso de aguas lluvias, en el escenario en que se presenten precipitaciones, a la unidad habitacional del tercer nivel de la vivienda del predio P1, a través de los orificios y separaciones con respecto a los muros existentes.

- Posible colapso parcial del cielo raso de cubierta, en el escenario en que se presenten precipitaciones, en la unidad habitacional localizada en el tercer nivel de la vivienda del predio P1.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las viviendas emplazadas en los predios de la CL 66 A # 74 A – 28 (predio P1) y en la CL 66 A # 74 A – 36 (predio P2), Barrio Urbanización Veracruz, Localidad Engativá.

- Se da recomendación de evacuación de la unidad habitacional localizada en el tercer nivel de la vivienda emplazada en el predio de la CL 66 A # 74 A – 28 (predio P1), Barrio Urbanización Veracruz, Localidad Engativá, mediante Formato No. 6487.

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al evento SIRE 5375190

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
6487	05/04/2021	Elena Hernández Mahecha	Evacuación de la unidad habitacional localizada en el tercer nivel de la vivienda emplazada en el predio de la CL 66 A # 74 A – 28 (predio P1), Barrio Urbanización Veracruz, Localidad Engativá.

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las viviendas evaluadas, y de hacer seguimiento a las condiciones de estas. Asimismo, se informan las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la unidad habitacional localizada en el tercer nivel de la vivienda emplazada en el predio de la CL 66 A # 74 A – 28 (predio P1), Barrio Urbanización Veracruz, Localidad Engativá, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el posible colapso parcial del cielo raso de cubierta y por el posible ingreso de agua al interior de la unidad habitacional, en el escenario de que se presenten precipitaciones. La estabilidad y habitabilidad de las demás unidades habitacionales de la vivienda emplazada en el predio en comento, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la CL 66 A # 74 A – 36 (predio P2), Barrio Urbanización Veracruz, Localidad Engativá, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la unidad habitacional localizada en el tercer nivel de la vivienda emplazada en el predio de la CL 66 A # 74 A – 28 (predio P1), Barrio Urbanización Veracruz, Localidad Engativá, acoger la recomendación de la misma, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad de la cubierta y habitabilidad en la unidad habitacional en comento.

- A los responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la CL 66 A # 74 A – 28 (predio P1) y de la CL 66 A # 74 A – 36 (predio P2), Barrio Urbanización Veracruz, Localidad Engativá, implementar acciones de reparación integral de los daños evidenciados en las áreas de cubierta inspeccionada, bajo el acompañamiento de personal idóneo y garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil de las edificaciones.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
16.2 Revisó
Firma: Nombre: Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071